

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Hernández Gallardo.

Vocal primero: Don Manuel Prats Zapirain, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Enrique Ballester Pareja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Rafael Romero Villafranca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal cuarto: Don Fermín de la Sierra Andrés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal quinto: Don Félix Huerta Herrero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal sexto: Don Pedro Caldentey Albert, Catedrático de la E. T. S. de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21230 ORDEN de 23 de junio de 1978 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a las anunciadas o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en los periodos anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Grupo VIII, «Termodinámica y Física atómica y nuclear».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo III, «Matemáticas III».

Grupo XXVIII, «Sistemas eléctricos».

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BARCELONA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XXI, «Deontología, Legislación y Valoración».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo X, «Geología aplicada a las obras públicas».

Grupo XV, «Geotecnia y Cimientos».

Grupo XX, «Caminos y Aeropuertos».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa

Grupo VIII, «Estructuras».

Grupo XVII, «Estadística».

Grupo XXIV, «Tecnología mecánica».

21231 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se excluye definitivamente del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Empresa audiovisual» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid a don Luis Ezcurra Carrillo.

Padecido error en la confección de la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 12 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Empresa audiovisual» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, en la que fue incluido don Luis Ezcurra Carrillo;

Visto que, de conformidad con los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria, el señor Ezcurra Carrillo no justifica haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante tres cursos completos, como mínimo, en cualquiera de las Instituciones que en dicha Orden se señalan, como se desprende de la documentación aportada por la Universidad Complutense a requerimiento de este Centro directivo, ya que la docencia que aporta para cumplir el requisito exigido ha sido realizada en Centro que no se halla incluido entre aquellas Instituciones, y que incluso, los años a que se hace referencia son anteriores al reconocimiento del Centro como adscrito a la Universidad;

Considerando que el certificado aportado en su día por el señor Ezcurra Carrillo indujo a error, circunstancia que motivó su inclusión en la lista de aspirantes;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración puede, en cualquier momento, rectificar los errores materiales o de hecho que advierta en su actuación,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente excluido del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Empresa audiovisual» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, convocada por Orden ministerial de 12 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo), a don Luis Ezcurra Carrillo.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro del Departamento en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

21232 RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) para la provisión de 30 plazas vacantes en la plantilla de personal Auxiliar de dicho Organismo.

Este Rectorado, en cumplimiento de la norma 4.4 de la Resolución de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para la provisión de 30 plazas vacantes en la plantilla de personal auxiliar de esta Universidad, y una vez transcurrido el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de la lista provisional en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las mismas, según anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución definitiva los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 20 de julio de 1978.—El Rector, Francisco Sabater García.